

CIUDAD DE SAN DIEGO

ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Joe LaCava • Primer Distrito

PRESIDENTE PRO TEMPORAL DEL CONSEJO

Kent Lee • Sexto Distrito

CONCEJALES

Jennifer Campbell • Segundo Distrito

Stephen Whitburn • Tercer Distrito

Enrique L. Foster III • Cuarto Distrito

Marni von Wilpert • Quinto Distrito

Raúl A. Campillo • Séptimo Distrito

Vivian Moreno • Octavo Distrito

Sean Elo-Rivera • Noveno distrito

Carlos Modica

Independiente

Analista de presupuesto

Heather Ferbert

Fiscal de la ciudad

Diana JS Fuentes

Secretario municipal

MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2026, A las 10:00 y a las 14:00 horas

Edificio de la Administración Municipal

Salón de Plenos del Ayuntamiento - Piso 12

202 C Street, San Diego, CA 92101

Para participar virtualmente a través de internet:

<https://sandiego.gov/councilmtg>

Para unirse por teléfono : Marque 1-669 254 5252 + ingrese el ID del seminario

web : 160 943 0466

**Haz clic aquí para enviar un
comentario.**

**Haz clic aquí para ver los
comentarios.**

MÁS INFORMACIÓN Y ACCESIBILIDAD

Para obtener información detallada sobre cómo participar en esta reunión, la presentación de materiales fuera de plazo y las solicitudes de modificaciones o adaptaciones de accesibilidad, consulte el final de este orden del día.

HAGA CLIC AQUÍ PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS

Para inscribirse en una presentación organizada, [visite www.sandiego.gov/presentation](https://www.sandiego.gov/presentation).

ACCESO A LA AGENDA MULTILINGÜE

Este programa está disponible en los siguientes idiomas para su comodidad:

Tenga en cuenta que las agendas traducidas se actualizan a las 15:00. Para obtener la información más reciente y actualizada, consulte la agenda en inglés, ya que es la versión oficial.

Agenda en árabe -	جدول الأعمال باللغة العربية	Agenda en chino -	简体中文议程
Agenda en español -	Orden del día en español	Agenda en filipino/tagalo -	Adyenda sa Tagalog
Agenda en japonés -	議題（日本語版）	Agenda en coreano -	안건
Agenda en laosiano -	ວາລະການປະຊຸມ	Agenda en vietnamita -	Chương trình nghị sự (tiếng Việt).

MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2026 , a las 10:00 a. m.

Haz clic aquí para enviar un comentario.

LISTA DE ASISTENCIA

RECONOCIMIENTO DE LA TERRITORIO

JURAMENTO DE LEALTAD

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL PARA LOS ASUNTOS PROGRAMADOS DURANTE LA SESIÓN DE LA MAÑANA.

PROCLAMACIONES/ELEMENTOS CEREMONIALES

Tiempo para comentarios del público: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.

Artículo 30: Centenario de la Asociación de Empleados Municipales de San Diego.

RECOMENDADO POR LA ALCALDESA GLORIA, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO LACAVA, EL PRESIDENTE PRO TEMPORAL DEL CONCEJO LEE Y LA CONCEJAL ELO-RIVERA

Artículo 31: Mes de la Historia Transgénero.

RECOMENDADO POR LA ALCALDESA GLORIA, EL CONCEJAL CAMPBELL, EL CONCEJAL WHITBURN Y EL CONCEJAL VON WILPERT

Artículo 32: Cindy McNary Day, asistente administrativa legal.

RECOMENDADO POR EL ABOGADO MUNICIPAL FERBERT, EL CONCEJAL VON WILPERT Y EL CONCEJAL CAMPILLO

10:00 AM AGENDA DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN, PUNTOS DE CONSENTIMIENTO

Los puntos de consentimiento enumerados se consideran rutinarios y se han tenido en cuenta los documentos medioambientales.

Tiempo para comentarios del público: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.

ORDEN DEL DÍA DE CONSENTIMIENTO Y APROBACIÓN

10:00 AM CONSENTIMIENTO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO:

Artículo 10: Aprobación de las actas del Consejo.

Distrito(s) del consejo afectados: .

Acciones propuestas:

Subpunto A: Aprobación de las actas del Consejo del 6 de abril de 2026.

Subpunto B: Aprobación de las actas del Consejo correspondientes al 7 de abril de 2026.

Subpunto C: Aprobación de las actas del Consejo correspondientes al 13 de abril de 2026.

Subpunto D: Aprobación de las actas del Consejo correspondientes al 14 de abril de 2026.

CONSENTIMIENTO, AGENDA DE ADOPCIÓN

10:00 AM CONSENTIMIENTO, ORDENANZAS QUE SE PRESENTARÁN:

Artículo 50: Exención del servicio clasificado para el puesto de Coordinador de Programa en el Departamento de Tecnología de la Información.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(O-2027-1)

Presentación de una ordenanza que autoriza la exención de un puesto de coordinador de programa en el Departamento de Tecnología de la Información de la ciudad, con base en la revisión consultiva y los comentarios favorables de la Comisión de la Función Pública el 4 de junio de 2026. Este puesto se encargará de administrar y supervisar las políticas y los controles de ciberseguridad que rigen la gestión de la seguridad de los sistemas de información en todos los departamentos de la ciudad. Esta acción se presenta en virtud de la Sección 117(a)(17) de la Carta de San Diego.

Artículo 51: Aprobación de la Cuarta Enmienda al Acuerdo entre la Ciudad de San Diego y la Fundación San Diego Futures para Proporcionar Capacitación Accesible en Habilidades Digitales Basada en la Comunidad a Través del Programa de Alfabetización Digital.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(O-2027-4)

Introducción de una Ordenanza que autoriza al Alcalde, o a su designado, a ejecutar la Cuarta Enmienda al Contrato entre la Ciudad de San Diego y la Fundación San Diego Futures (SDFF) para la capacitación accesible en habilidades digitales basadas en la comunidad a través del Programa de Alfabetización Digital para agregar cinco opciones adicionales de un año para permitir

que el plazo se extienda hasta por cinco (5) años adicionales, hasta el 17 de mayo de 2032, y para aumentar el monto que no debe exceder (NTE) en \$185,000 para un NTE total del contrato de \$1,485,000.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Artículo 52: Aprobación de la segunda enmienda al acuerdo entre la ciudad de San Diego y Revelation Software Concepts para la concesión de licencias, el mantenimiento y el soporte del software Rev-Trac.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(O-2027-3)

Introducción de una Ordenanza que autoriza al Alcalde o a su designado a ejecutar, en nombre y representación de la Ciudad, la Segunda Enmienda al Acuerdo entre la Ciudad de San Diego y Revelation Software Concepts Pty. Ltd. para la concesión de licencias, mantenimiento y soporte del software Rev-Trac, para extender el plazo por cinco (5) años adicionales, hasta el 16 de noviembre de 2031, y para aumentar el monto máximo (NTE) en \$585,000 para un monto total del contrato que no excederá los \$1,625,000, y para modificar el Acuerdo de conformidad con los términos y condiciones contenidos en la Segunda Enmienda al Acuerdo.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

10:00 AM CONSENTIMIENTO, ORDENANZAS A ADOPTAR:

Artículo 53: Contrato marco de arrendamiento para la financiación de vehículos y equipos del fondo general.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 7/6/2026, Punto 200 (El Consejo votó 7-2, Concejal von Wilpert-nay, Concejal Moreno-nay):

(O-2026-147)

Ordenanza que aprueba el Contrato Marco de Arrendamiento de la Ciudad de San Diego con JP Morgan Chase Bank, NA con el fin de financiar la adquisición de vehículos y equipos del Fondo General por un monto que no exceda los \$48,300,000 y tomar otras medidas relacionadas, y declara su intención oficial de reembolsarse a sí misma con los ingresos de las obligaciones de arrendamiento con opción a compra exentas de impuestos.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Artículo 54: Ordenanza que adopta el procedimiento actualizado de uso de equipo militar del SDPD y renueva la aprobación para el uso, la financiación y la adquisición de equipo militar, conforme al proyecto de ley 481 de la Asamblea.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 7/6/2026, Punto S400 (El Consejo votó 7-2, Concejal Foster III-no, Concejal Elo-Rivera-no):

(O-2026-150)

Ordenanza que adopta el procedimiento actualizado de uso de equipo militar del Departamento de Policía de San Diego y renueva la aprobación del equipo militar conforme al Proyecto de Ley 481 de la Asamblea.

Artículo 55: Plan específico de Southwest Village – Proyecto n.º PRJ-0614791.

Distritos del consejo afectados: 8.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 7/6/2026, Punto 203, Subpunto-C, Subpunto-D, Subpunto-G (El Consejo votó 6-2, el Concejal Moreno se abstuvo):

Plan específico de Southwest Village, Proyecto No. PRJ-0614791, y enmiendas asociadas al Plan General y al Plan Comunitario de Otay Mesa, rezonificaciones dentro de 746.82 acres con potencial para el desarrollo de hasta 5,130 viviendas dentro del área del Plan específico de 490 acres, un mapa tentativo de adquisición, permiso de desarrollo del sitio, ajuste de la línea divisoria del Área de Planificación de Hábitats Múltiples, ordenanza de apertura de carreteras y resolución de apertura de carreteras para permitir la extensión de Beyer Boulevard West a través de dos parcelas que contienen terrenos de parques de la ciudad, y certificación del Informe de Impacto Ambiental Posterior No. 0614791/SCH No. 2004051076 y adopción de Hallazgos, una Declaración de Consideraciones Prioritarias y un Programa de Mitigación, Monitoreo e Informes para el Plan específico de Southwest Village. Esta acción permitiría la construcción de la primera fase del Plan Específico para 920 viviendas multifamiliares, incluidas 92 viviendas asequibles, nivelación preliminar, mejoras en la infraestructura de agua, aguas residuales y transporte, ubicadas al norte de la frontera internacional entre Estados Unidos y México; al este de la Interestatal 805; al sur de la Ruta Estatal 905; y al oeste del área del Plan Específico de Central Village dentro del área del Plan Comunitario de Otay Mesa.

Subelemento A: (O-2026-143)

Ordenanza por la que se adopta el Plan Específico de Southwest Village en el Área del Plan Comunitario de Otay Mesa.

Subpunto A: Este punto no está sujeto al veto del alcalde .

Subelemento B: (O-2026-144)

Ordenanza que modifica la zonificación de 746.82 acres ubicados dentro y parcialmente dentro del Plan Específico de Southwest Village dentro del Área del Plan Comunitario de Otay Mesa en la Ciudad de San Diego, California, de la Zona AR-1-1 a las Zonas

RM-1-3, RM-2-5, RM-3-7, RMX-1, OC-1-1, OR-1-2 y OP-1-1, según lo definido por el Código Municipal de San Diego para el Plan Específico de Southwest Village, Proyecto No. PRJ-0614791.

Subpunto B: Este punto no está sujeto al veto del alcalde .

Subelemento C: (O-2026-145)

Ordenanza que autoriza la apertura y el mantenimiento de una calle que atraviesa una porción de terreno municipal destinado a parques, comúnmente conocido como la parcela de espacio abierto Otay Mesa B, en el área del Plan Comunitario de Otay Mesa, de conformidad con la Sección 55 de la Carta de San Diego.

Subpunto C: Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

Artículo 56 : **Actualización administrativa de las descripciones de los límites de las zonas de parquímetros para las comunidades de Uptown y Mid-City.**

Distritos del consejo afectados: 3, 9.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 14/7/2026, Punto 50 (El Consejo votó 8-0, el Concejal Campillo no estuvo presente):

(O-2026-156)

Ordenanza que actualiza las descripciones de los límites de las zonas de parquímetros para los barrios de Uptown y Mid-City.

Artículo 57: **Primera enmienda al acuerdo de desarrollo y reembolso del parque con TriPointe Homes IE, Inc. para el Proyecto No. PHR P-2, Parque Vecinal Solterra Vista.**

Distrito(s) del consejo afectados: 1.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 14/7/2026, Punto 51 (El Consejo votó 8-0, el Concejal Campillo no estuvo presente):

(O-2026-81)

Ordenanza que autoriza al Alcalde, o a su designado, a ejecutar la Enmienda N.º Uno al Acuerdo de Reembolso y Desarrollo de Parques con Tri Pointe Homes para el Proyecto N.º PHR P-2 Parque Vecinal Solterra Vista (anteriormente Parque Vecinal McGonigle Canyon) en la Comunidad Pacific Highlands Ranch, por un monto que no exceda los \$11,349,477, autorizando al Director Financiero a asignar y gastar \$170,000 para costos administrativos en relación con el proyecto del Parque Vecinal Solterra Vista, y autorizando al Director Financiero a aumentar el Fondo N.º 400090, a \$15,815,888.46, para cubrir el costo de adquisición de terrenos que ocurrió el 27 de febrero de 2023, el diseño y construcción del parque y los costos para administrar el proyecto.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Artículo 58: Sexta enmienda para extender e incrementar la autorización de gastos para el contrato de adquisición cooperativa entre la ciudad de San Diego y Rehrig Pacific Company para carros de basura, carros de reciclaje, repuestos para carros, contenedores y productos y servicios relacionados.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 14/7/2026, Punto 52 (El Consejo votó 6-2, Concejal Foster III-no, Concejal von Wilpert-no, Concejal Campillo-no presente):

(O-2026-151)

Ordenanza que autoriza al Alcalde, o a la persona que este designe, a ejecutar la Sexta Enmienda al Contrato entre la Ciudad de San Diego y Rehrig Pacific Company para Contenedores de Basura, Contenedores de Reciclaje, Repuestos para Contenedores, Cubos y Productos y Servicios Relacionados, extendiendo el contrato por tres años y aumentando el monto

máximo en \$3,000,000 a \$106,526,419.69, y todas las acciones relacionadas.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Artículo 59: Enmiendas al Capítulo 2, Artículo 7, División 1 del Código Municipal de San Diego, relacionadas con las elecciones primarias del Distrito de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Diego.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Aprobar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 14/7/2026, Punto 53 (El Consejo votó 8-0, el Concejal Campillo no estuvo presente):

(O-2026-141)

Ordenanza que modifica el Capítulo 2, Artículo 7, División 1 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de las secciones 27.0103, 27.0104 y 27.0108, relativas a las elecciones de distrito de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Diego.

Artículo 60: Orden de modificación de construcción n.º 2 con Orion Construction Corporation para la reparación de emergencia de Barrett Road, contrato K-23-2187-EMR-3.

Distritos municipales afectados: Fuera de los límites de la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 14/7/2026, Punto 60, Subpunto B (El Consejo votó 8-0, el Concejal Campillo no estuvo presente):

(O-2026-153)

Ordenanza que autoriza al Alcalde, o a la persona designada, a ejecutar la Orden de Modificación No. 2 del Contrato K-23-2187-EMR-3 con Orion Construction, por \$1,221,306 y extendiendo el Contrato por 751 días hábiles, en relación con el Proyecto de Reparación de Emergencia de Barrett Road.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Artículo 61: Adjudicación de un contrato a Pasadena Consulting Group, LLC como adjudicatario de un sistema de presentación electrónica de documentos (RFP 10090400-26-B).

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 14/7/2026, S501 (El Consejo votó 8-0, el Concejal Campillo no estuvo presente):

(O-2026-154)

Ordenanza que autoriza al alcalde, o a la persona que este designe, a celebrar un contrato con Pasadena Consulting Group LLC, por un monto que no exceda los \$850,000, para proporcionar un sistema de presentación electrónica de documentos y acciones relacionadas.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

Artículo 62: Prórroga del contrato de construcción por adjudicación directa n.º K-21-2029-SLS-2 y autorización de la orden de modificación de construcción n.º 1 con Dudek para los servicios de mantenimiento y supervisión a largo plazo del proyecto de sustitución de drenajes pluviales de emergencia del parque Crest Canyon.

Distrito(s) del consejo afectados: 1.

Acciones propuestas:

Adoptar la siguiente Ordenanza que fue presentada el 14/7/2026, Punto 61, Subpunto B (El Consejo votó 8-0, el Concejal Campillo no estuvo presente):

(O-2026-155)

Introducción de una Ordenanza que autoriza las obligaciones del contrato de construcción de fuente única K-21-2029-SLS-2 con Dudek para servicios de mantenimiento y monitoreo a largo plazo, extendiendo el Contrato hasta el 4 de julio de 2027, y autorizando al Alcalde o a su designado a ejecutar la Orden de Cambio No. 1 con Dudek para un alcance adicional en relación con el Proyecto de Reemplazo de Drenaje Pluvial de Emergencia del Parque Crest Canyon.

Se requieren 6 votos de conformidad con la Sección 99 de la Carta Constitucional.

10:00 AM CONSENTIMIENTO, RESOLUCIONES A ADOPTAR:

Artículo 100: Autorización para otorgar una primera enmienda a la servidumbre eléctrica aérea y subterránea a San Diego Gas & Electric Company a lo largo de tramos de Old Sea World Drive entre W. Mission Bay Drive e Interestatal 5 dentro de Mission Bay Park (una parte de APN 435-480-17).

Distritos del consejo afectados: 2.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2027-12)

Resolución que determina que la aprobación de la enmienda de la servidumbre de línea eléctrica existente de San Diego Gas & Electric Company ubicada en Mission Bay Park en una porción de propiedad inmobiliaria de la ciudad identificada como número de parcela del tasador 435-480-17 está exenta categóricamente de la Ley de Calidad Ambiental de California bajo el Título 14 del Código de Reglamentos de California, Secciones 15301, 15302 y 15304.

Subelemento B: (R-2027-13)

Resolución que autoriza al alcalde, o a la persona designada, a otorgar una primera enmienda a una servidumbre de línea eléctrica existente a la San Diego Gas & Electric Company en una propiedad inmobiliaria de propiedad municipal ubicada en Mission Bay Park, identificada como una porción de la parcela catastral número 435-480-17, y acciones relacionadas.

Artículo 101: Autorizar un contrato de arrendamiento de terreno por 50 años entre la ciudad de San Diego y el Distrito Escolar Unificado de San Diego para una propiedad inmobiliaria municipal ubicada en Balboa Park, en 3366 Park Boulevard, San Diego, CA 92103, para la operación de un auditorio de artes escénicas.

Distritos del consejo afectados: 3.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2026-575)

Resolución que determina que la aprobación de un contrato de arrendamiento de terreno con el Distrito Escolar Unificado de San Diego para el arrendamiento de una propiedad municipal ubicada en 3366 Park Boulevard, San Diego, California 92103, y acciones relacionadas, está exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California de conformidad con la Sección 15301 de las Directrices de la CEQA.

Subelemento B: (R-2026-574)

Resolución por la que se aprueba un contrato de arrendamiento de terreno con el Distrito Escolar Unificado de San Diego para el arrendamiento de una propiedad municipal ubicada en 3366 Park Boulevard, San Diego, California 92103, y acciones relacionadas.

Artículo 102: Autorización para formalizar un acuerdo de cesión entre la ciudad y Caltrans para la transferencia de terrenos propiedad de Caltrans en el lado este de la SR-15, en la intersección de El Cajon Blvd. y Adams Ave., para la construcción del carril bici de Central Avenue.

Distritos del consejo afectados: 9.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2027-25)

Resolución que determina que la adquisición por parte de la Ciudad de 6700 pies cuadrados de propiedad inmobiliaria ubicada en la esquina noreste de Central Avenue y El Cajon Boulevard y la esquina suroeste de Terrace Drive y Adams Avenue está exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California de conformidad con la Sección 15301 de las Directrices de la CEQA.

Subelemento B: (R-2027-24)

Resolución que aprueba el Acuerdo de Renuncia con el Departamento de Transporte de California para la adquisición por parte de la Ciudad de la propiedad inmobiliaria ubicada en la esquina noreste de Central Avenue y El Cajon Boulevard y la esquina suroeste de Terrace Drive y Adams Avenue del Departamento de Transporte de California sin costo alguno para fines de transporte y acciones relacionadas.

Artículo 103: Aprobación de un acuerdo con Rowe Solutions, Inc. para la prestación de servicios de entrega de comidas.

Distritos del consejo afectados: 3.

Acciones propuestas:

Subelemento A: (R-2027-20)

Resolución que determina que la aprobación del Acuerdo con Rowe Solutions, Inc. para servicios de entrega de comidas y acciones relacionadas está exenta por ley de la Ley de Calidad Ambiental de California según la sección 21080.10(c) del Código de Recursos Públicos de California.

Subelemento B: (R-2027-19)

Resolución que autoriza al Alcalde, o a la persona que este designe, a celebrar un acuerdo con Rowe Solutions, Inc., por un monto que no exceda los \$13,112,018.71, para proporcionar servicios de entrega de comidas y acciones relacionadas.

Artículo 104: Acuerdo de Denise Wadsworth, et al. contra la Ciudad de San Diego, et al., Tribunal Superior de San Diego N.º 37-2023-00043300-CU-PO-CTL, Reclamación N.º 31417.

Distrito(s) del consejo afectados: 1.

Acciones propuestas:

(R-2027-15)

Resolución que autoriza el acuerdo extrajudicial de Denise Wadsworth y otros contra la ciudad de San Diego y otros; Caso

n.º 37-2023-00043300-CU-PO-CTL del Tribunal Superior de San Diego, relacionado con una demanda por lesiones personales derivadas de un accidente de scooter ocurrido como resultado de una supuesta condición peligrosa de la propiedad pública en o cerca de 10900 Roselle Street. Reclamación n.º 31417.

Artículo 105 : **Acuerdo de Gabriela Durazo v. Ciudad de San Diego et al., Tribunal Superior de San Diego N.º 37-2024-00023116-CU-PO-CTL, Reclamación N.º 36367.**

Distritos del consejo afectados: 4.

Acciones propuestas:

(R-2026-531)

Resolución que autoriza la resolución del caso Gabriela Durazo contra la Ciudad de San Diego y otros, Tribunal Superior de San Diego N.º 37-2024-00023116-CU-PO-CTL, alegando lesiones personales debido a un tropiezo y caída en la acera en la cuadra 400 de la calle Cardiff en febrero de 2024. Reclamación n.º 36367.

Artículo 106: **Acuerdo en el caso de Ryan Peet contra la Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego, número 4CU010624C, número de reclamación 36354.**

Distritos del consejo afectados: 2.

Acciones propuestas:

(R-2027-18)

Resolución que autoriza la resolución del caso Ryan Peet contra la Ciudad de San Diego, expediente n.º 24CU010624C del Tribunal Superior de San Diego, derivado de un incidente de resbalón y caída ocurrido el 25 de enero de 2024. Reclamación n.º 36354.

Artículo 107: **Acuerdo de reclamación previa al litigio por parte de Flatiron West, Inc., Reclamación n.º 37025**

Distritos del consejo afectados: 2.

Acciones propuestas:

(R-2027-16)

Resolución que autoriza la reclamación previa al litigio presentada por Flatiron West, Inc. por daños a la propiedad derivados de una rotura en la tubería principal de agua de la ciudad el 13 de mayo de 2024. Reclamación n.º 37025.

Artículo 108: Acuerdo extrajudicial en la reclamación presentada por Continental Maritime of San Diego, LLC. Reclamación n.º 36435.

Distritos del consejo afectados: 4.

Acciones propuestas:

(R-2027-17)

Resolución que autoriza la reclamación previa al litigio presentada por Continental Maritime of San Diego, LLC por daños a la propiedad derivados de la rotura de una tubería principal de agua de la ciudad el 25 de marzo de 2024. Reclamación n.º 36435.

Artículo 109: Acuerdo entre La Jolla Terrace Homeowners Association y la Ciudad de San Diego, et al. Tribunal Superior de San Diego N.º 37-2024-00008244-CU-EI-CTL, Reclamación N.º 34436.

Distrito(s) del consejo afectados: 1.

Acciones propuestas:

(R-2027-9)

Resolución que autoriza un acuerdo únicamente en lo que respecta a la demandante La Jolla Terrace Homeowners Association y la propietaria de la unidad demandante, Celeste Foley, en el caso consolidado titulado La Jolla Terrace Homeowners Association v. City of San Diego, San Diego Superior

Court Lead Case No. 37-2024-00008244-CU-EI-CTL. Este caso alega expropiación indirecta tras el fallo de una tubería de drenaje pluvial y la posterior construcción para reemplazar dicha tubería en las áreas comunes de la comunidad de La Jolla Terrace. Reclamación n.º 34436.

Artículo 110 : Acuerdo de Sandra Silva contra la Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego No. 37-2023-00023458-CU-PA-CTL, Reclamación No. 31097.

Distrito(s) del consejo afectados: 1.

Acciones propuestas:

(R-2027-22)

Resolución que autoriza el acuerdo extrajudicial de Sandra Silva contra la Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego No. 37-2023-00023458-CU-PA-CTL, derivado de un accidente por tropiezo y caída en una acera ocurrido el 18 de junio de 2022. Reclamación n.º 31097.

Artículo 111: Acuerdo de Daniel Patz contra la Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego No. 37-2015-00023413-CU-MC-CTL, Reclamación No. 12386.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2026-481)

Resolución que autoriza la resolución del caso Daniel Patz contra la Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego n.º 37-2015-00023413-CU-MC-CTL, relacionado con una demanda colectiva que impugna la constitucionalidad, en virtud de la Proposición 218, de las tarifas de agua escalonadas para clientes residenciales unifamiliares. Reclamación n.º 12386.

Artículo 112: Nombramiento y reelección para el Consejo Asesor del Plan Consolidado.

Distritos del consejo afectados: 2, 7.

Acciones propuestas:

(R-2027-14)

Resolución que confirma el nombramiento de Kaye Hobson por parte del alcalde y la reelección de Nick Gulino para la Junta

Asesora del Plan Consolidado por períodos que finalizan el 1 de julio de 2028.

COMUNICACIONES NO ORDENADAS DEL DÍA DEL ALCALDE, EL CONCEJO MUNICIPAL, EL ANALISTA INDEPENDIENTE DE PRESUPUESTO, EL SECRETARIO MUNICIPAL Y EL ABOGADO MUNICIPAL

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Ninguno.

PUNTOS RETIRADOS DE LA APROBACIÓN POR LOS CONCEJALES

10:00 AM AGENDA INFORMATIVA Y DE ADOPCIÓN, TEMAS DE DISCUSIÓN

Puntos informativos y de debate: Los oradores podrán disponer de hasta tres (3) minutos, a discreción del Presidente del Consejo para la gestión de la reunión. El tiempo asignado a cada orador se indica debajo del título del elemento. Por lo general, los elementos que se prevé que tengan 20 o más oradores pueden limitarse a un (1) minuto cada uno.

AGENDA DE DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN

DEBATE, 10:00 AM RESOLUCIÓN A ADOPTAR:

Artículo 330: Resolución que condena los ataques de la administración Trump contra la educación superior y reafirma el compromiso de la ciudad de San Diego de proteger la educación superior de la injerencia política.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Tiempo estimado para comentarios del público: 1 minuto por persona

Acciones propuestas:

(R-2026-474 Cor. Copiar)

Resolución que condena la injerencia política y los ataques contra las instituciones de educación superior por parte de la Administración Trump; que reafirma el compromiso de la Ciudad con la protección

de la libertad académica, la independencia institucional, la investigación científica, la libertad de expresión, la protesta pacífica y los derechos y la seguridad de los estudiantes, el profesorado, los investigadores y el personal; y que ordena al Secretario Municipal que transmita copias de la Resolución aprobada.

COMENTARIOS PÚBLICOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Esta parte del orden del día ofrece la oportunidad a los ciudadanos de comentar sobre temas que no figuran en el orden del día, pero que son competencia del Ayuntamiento.

Tiempo para comentarios del público fuera de la agenda: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más oradores abordan un solo tema, el tiempo acumulado máximo para ese tema será de 16 minutos.

MARTES, 25 DE AGOSTO DE 2026, a las 14:00.

Haz clic aquí para enviar un comentario.

LISTA DE ASISTENCIA

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL PARA ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE LA MAÑANA O ASUNTOS PROGRAMADOS PARA LA SESIÓN DE LA TARDE.

14:00 h. AGENDA INFORMATIVA Y DE ADOPCIÓN, TEMAS DE DISCUSIÓN

Puntos informativos y de debate: Los oradores podrán disponer de hasta tres (3) minutos, a discreción del Presidente del Consejo para la gestión de la reunión. El tiempo asignado a cada orador se indica debajo del título del elemento. Por lo general, los elementos que se prevé que tengan 20 o más oradores pueden limitarse a un (1) minuto cada uno.

14:00 h. DEBATE, TEMAS INFORMATIVOS:

Artículo 331: Auditoría de desempeño de la gestión municipal de su cartera de propiedades de golf arrendadas.

Distritos municipales afectados: Toda la ciudad.

Tiempo estimado para comentarios del público: 2 minutos por pers

Acciones propuestas:

Este es un elemento informativo.

TEMAS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

APLAZAMIENTO EN HONOR A LAS PARTES CORRESPONDIENTES

APLAZAMIENTO

AVISO

El Ayuntamiento podrá adoptar cualquier medida con respecto a los puntos incluidos en este orden del día. Las recomendaciones formuladas por el personal no limitan las medidas que pueda tomar el Ayuntamiento. Los ciudadanos no deben basarse en las recomendaciones del personal como determinantes de las medidas que el ayuntamiento pueda adoptar sobre un asunto en particular.

AVISOS PÚBLICOS

Los elementos que aparecen en la sección de Avisos Públicos se incluyen únicamente como información de dominio público. Estos asuntos no requieren la intervención del Consejo y no hay testimonios públicos.

Aprobación del mapa final “Calcedonia 7”.**AVISO de aprobación final del mapa pendiente**

Por la presente se notifica que el Ingeniero Municipal ha revisado y aprobará en la fecha de esta reunión del Concejo Municipal cierto mapa final titulado “Chalcedony 7” (TM No. PMT-3224318, PRJ No. 1093271) ubicado en 2060 Chalcedony Street (APN 416-361-2600 y 416-361-3000). El terreno de 0,513 acres se encuentra en la zona RM-1-1 (Residencial de Unidades Múltiples), la Zona de Superposición de Límite de Altura Costera, un Área de Prioridad de Tránsito con Normas de Estacionamiento, un Área de Prioridad de Tránsito y un Área de Desarrollo Sostenible dentro del Plan Comunitario de Pacific Beach, cuya copia está disponible para consulta pública en la oficina del Secretario Municipal de San Diego. En concreto, el ingeniero municipal ha ordenado que se examine el mapa y ha llegado a las siguientes conclusiones:

- (1) El mapa se ajusta sustancialmente al mapa provisional aprobado, y a cualquier modificación aprobada del mismo y a cualquier condición de aprobación impuesta con dicho mapa provisional.
- (2) El mapa cumple con las disposiciones de la Ley de Mapas de Subdivisión y cualquier ordenanza local aplicable al momento de la aprobación del mapa tentativo.
- (3) El mapa es técnicamente correcto.

Dicho mapa se finalizará y registrará a menos que se presente una apelación válida. Las partes interesadas dispondrán de 10 días naturales a partir de la fecha de esta audiencia del Consejo para apelar ante el Ayuntamiento las conclusiones anteriores del Ingeniero Municipal. Una apelación válida debe presentarse ante el Secretario Municipal a más tardar a las 2:00 p. m., En un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de esta reunión del Ayuntamiento, deberá indicar brevemente cuál de las conclusiones anteriores realizadas por el Ingeniero Municipal fue impropia o incorrecta y el fundamento de dicha conclusión. Si tiene preguntas sobre los resultados de la aprobación del mapa o necesita información adicional sobre el mapa o sus derechos de apelación, no dude en ponerse en contacto con Gregory T. Jeffries (619) 446-5132.

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO PARTICIPAR EN ESTA REUNIÓN

El Ayuntamiento valora la opinión pública. La información que figura a continuación describe cómo puede dirigirse al Consejo sobre los puntos del orden del día, los asuntos que no figuran en el orden del día y los temas de las sesiones a puerta cerrada, tanto en persona como virtualmente.

Reglas generales de participación

- Oportunidad para dirigirse al Consejo: Los miembros del público tendrán la oportunidad de dirigirse al Consejo.
- Gestión del tiempo: El presidente del consejo podrá ajustar los tiempos de intervención para gestionar la reunión de manera eficiente y garantizar que se traten todos los puntos del orden del día.
- Un comentario por punto: Solo se permite un comentario por cada punto del orden del día.

Intervención en las reuniones del Ayuntamiento

Comentario en persona:

- Solicitudes para intervenir: Para hablar en persona, debe presentar una solicitud por escrito (formulario para intervenir) ante el secretario municipal en la reunión. Las solicitudes para intervenir solo se aceptan el día de la reunión y antes de que concluya la intervención presencial sobre ese punto o tipo de comentario.
- Orden de intervención: Los testimonios presenciales concluirán antes de que comiencen los testimonios virtuales, y las presentaciones organizadas se realizarán antes que las de los oradores individuales.

Comentarios públicos virtuales:

Tienes varias opciones para unirte:

- En línea a través de Zoom Webinar: Utilice una computadora de escritorio, una computadora portátil, una tableta o un teléfono inteligente para acceder a la reunión en www.sandiego.gov/councilmtg
 - Para intervenir: Si participa a través de la plataforma de seminarios web Zoom, utilice el icono "Levantar la mano" para indicar que desea hablar cuando se presente el tema o comentario correspondiente. Cuando se le solicite, haga clic en el botón "Activar sonido" y ofrezca su testimonio.
- Por teléfono: Conéctese a la reunión utilizando cualquier teléfono inteligente, teléfono celular o teléfono fijo. Marque 1-669 254 5252. Cuando se le solicite, ingrese el ID: 160 943 0466

- Para hablar: Si llama por teléfono, pulse *9 para "levantar la mano" e indicar que desea hablar. Cuando el secretario municipal le dé la palabra, pulse *6 para activar su micrófono y ofrecer su testimonio.

Límites de tiempo:

Todos los límites de tiempo quedan a discreción del Presidente del Consejo y pueden modificarse para una mejor gestión de las reuniones.

- Sesión cerrada: Un (1) minuto por elemento, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.
- Proclamaciones: Un (1) minuto por artículo, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más artículos.
- Orden del día por consentimiento: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.
- Puntos de debate e información: El tiempo estimado asignado para cada punto del orden del día se indica en la lista.
- Comentarios del público fuera del orden del día: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más oradores abordan un solo tema, el tiempo acumulado máximo para ese tema será de 16 minutos.

Presentaciones organizadas: (Anteriormente conocido como Proceso de Cesión de Tiempo)

Durante una reunión del Ayuntamiento, grupos de dos o más personas con una postura común podrán hablar juntas o tener uno o varios oradores principales durante un tiempo determinado, como parte de una presentación organizada.

Las solicitudes de presentaciones organizadas deben ser enviadas por el Presentador Principal 24 horas antes del inicio de la reunión a través del [formulario web](http://www.sandiego.gov/presentation) (<http://www.sandiego.gov/presentation>).

Para todas las reuniones ordinarias del Ayuntamiento, esto será antes de las 10:00 de la mañana del domingo para las reuniones del lunes, y antes de las 10:00 de la mañana del lunes para las reuniones del martes.

Si se va a utilizar una presentación (por ejemplo, PowerPoint, vídeo o audio), se puede enviar junto con el formulario de inscripción. Si no se adjunta al formulario, deberá enviarse mediante un enlace posterior al menos 2 horas antes de la reunión.

El presentador principal debe enumerar a todas las personas que forman parte de la presentación organizada para determinar cuánto tiempo se le asignará.

Todas las personas que figuren en la lista para la presentación organizada deberán estar presentes en el momento de la presentación del grupo. Si faltan personas, el tiempo disponible para el presentador principal se reducirá en consecuencia.

Todos los participantes deben asistir a la reunión de la misma manera, ya sea todos en persona o todos virtualmente; de lo contrario, el tiempo se reducirá en consecuencia. Para obtener más información sobre presentaciones organizadas, visite www.sandiego.gov/participate.

Asuntos cuasi judiciales:

Presentación del solicitante/apelante: Inmediatamente después de la presentación de la ciudad, el solicitante (y/o apelante) dispondrá de hasta 10 minutos para una presentación organizada. Este tiempo podrá prorrogarse si la presentación del Ayuntamiento supera los 10 minutos.

Comentarios públicos fuera del orden del día

Las reuniones periódicas del Consejo le permiten dirigirse al Consejo sobre asuntos de interés público que no figuran en el orden del día, pero que son competencia del Consejo. Los comentarios públicos que no estén incluidos en el orden del día quedan a discreción del Presidente del Consejo.

- **Orden de intervención:** Por lo general, el orden es por orden de llegada, aunque se puede dar prioridad a los oradores que no se hayan dirigido al Consejo durante el período de comentarios públicos fuera del orden del día en la última reunión ordinaria.
- **Horarios programados:**
 - Lunes: Los comentarios del público sobre temas no incluidos en el orden del día se suelen recibir durante la sesión de las 14:00 horas, una vez finalizados todos los puntos de debate.
 - Martes: Los comentarios del público sobre temas no incluidos en el orden del día suelen tener lugar durante la sesión de las 10:00 a. m.

Presentación de materiales escritos y audiovisuales

Envío de formularios web:

- Puede enviar comentarios sobre los puntos del orden del día, comentarios públicos sobre asuntos que no están en el orden del día y comentarios públicos sobre sesiones a puerta cerrada a través del formulario web en www.sandiego.gov/comment. Indique el tipo de comentario y el número de artículo correspondiente.
- Plazo de distribución: Los comentarios recibidos antes de las 8:00 de la mañana del día de la reunión se distribuirán al Ayuntamiento y se publicarán en línea junto con todos los formularios web.
- Contenido: Los comentarios del formulario web están limitados a 500 palabras, pero pueden incluir archivos adjuntos.

- Comentarios recibidos fuera de plazo: Los comentarios recibidos después de las 8:00 a. m. pero antes de la conclusión de la reunión se añadirán al acta escrita del punto correspondiente.

Material audiovisual:

- Envíe cualquier material audiovisual que desee utilizar a través del siguiente enlace: www.sandiego.gov/materials, 2 horas antes de la reunión.

Materiales escritos enviados por correo postal estadounidense:

- Alternativamente, puede enviar los materiales escritos por correo a: City Clerk 202 C Street, MS2A San Diego, CA 92101.
- Plazo de distribución: Los materiales deben recibirse a más tardar un día hábil antes de la reunión para que puedan ser distribuidos al Ayuntamiento.
- Envíos tardíos: Los comentarios recibidos por correo postal estadounidense el día de la reunión se incluirán en el acta escrita.

Visualización de reuniones

- Televisión pública: (Solo dentro de la ciudad de San Diego) en el canal 24 de City TV (Cox Communications y Spectrum) o en el canal 99 (AT&T U-Verse).
- Visualización en línea: Las reuniones también se pueden ver en línea en www.sandiego.gov/communications/citytv.

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES O ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD

Según lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), las solicitudes para que la información de la agenda esté disponible en formatos alternativos, y cualquier solicitud de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad necesarias para facilitar la participación en la reunión, incluidas las solicitudes de alternativas para observar las reuniones y ofrecer comentarios públicos como se indicó anteriormente, Las solicitudes pueden realizarse comunicándose con la Oficina del Secretario Municipal al (619) 533-4000 o por correo electrónico [a cityclerk@sandiego.gov](mailto:cityclerk@sandiego.gov). La ciudad se compromete a resolver las solicitudes de accesibilidad con prontitud para maximizar la participación ciudadana.

SOLICITUDES DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

Las solicitudes de servicios de interpretación para ofrecer comentarios públicos al Consejo pueden realizarse comunicándose con la Oficina del Secretario Municipal al (619) 533-4000 o por correo electrónico [a cityclerk@sandiego.gov](mailto:cityclerk@sandiego.gov). La Ciudad se compromete a atender las solicitudes de interpretación de idiomas con prontitud para maximizar la participación pública. Para obtener más información sobre cómo participar y comentar sobre un tema en las reuniones del Consejo, visite www.sandiego.gov/participate.

SOLICITUDES DE ESPACIO PARA INTERPRETACIÓN

La ciudad se compromete a atender con prontitud las solicitudes de interpretación de idiomas para maximizar la participación ciudadana. Las personas que deseen prestar servicios de interpretación dispondrán de un espacio para ello en una sala contigua al Salón de Plenos del Ayuntamiento. Las solicitudes de espacios para

interpretación pueden realizarse comunicándose con el secretario municipal al (619) 533-4000 o enviando un correo electrónico a: cityclerk@sandiego.gov

INFORMACIÓN SOBRE MATERIALES QUE LLEGAN CON RETRASO

De conformidad con la Ley Brown, los registros públicos relacionados con los puntos del orden del día del Ayuntamiento que se distribuyen a la mayoría de los miembros del Ayuntamiento dentro de las 72 horas previas a una reunión están disponibles para la inspección pública. La oficina del secretario municipal garantiza que estos documentos sean accesibles al proporcionarlos en línea en www.sandiego.gov/cc como archivo adjunto al documento correspondiente y en nuestro quiosco digital ubicado en la sala del consejo. Los documentos distribuidos durante una reunión pública están disponibles para su consulta en la propia reunión, en una carpeta etiquetada como " *Materiales que llegan tarde*", cerca de la entrada de la Sala del Consejo, si fueron preparados por la Ciudad; o después de la reunión, si fueron preparados por terceros y publicados en línea junto con los demás materiales de la reunión.

RESUMEN DE LA AGENDA

Con el fin de promover la transparencia y mejorar el acceso del público a las sesiones del Ayuntamiento, se ha preparado un resumen del orden del día. El Resumen del Orden del Día describe el orden previsto de los asuntos a tratar y consolida todos los puntos que se considerarán en un único documento. Esto puede incluir temas para la sesión a puerta cerrada, la Autoridad de Vivienda y la Autoridad de Financiamiento de Instalaciones Públicas, así como los tiempos asignados para los comentarios del público para cada punto de discusión.

El resumen del programa tiene como objetivo servir de guía práctica para el público en general; sin embargo, no sustituye al programa completo ni a los documentos oficiales que lo acompañan. El orden del día resumido se publica el viernes por la tarde, junto con cualquier punto adicional que se pueda añadir.

El resumen del programa está disponible en línea en: www.sandiego.gov/cc

Aviso legal: La oficina del secretario municipal utiliza un programa informático para traducir las agendas y facilitar el acceso del público. Las agendas traducidas no constituyen notificación legal de la reunión ni de los temas a tratar. En caso de discrepancia en la versión traducida, prevalecerá la versión en inglés.

[Haga clic en este enlace para acceder a un glosario de los términos utilizados en el orden del día y en las actas de la reunión.](#)